

Proponen campaña contra la violencia en la educación de niños y niñas

Por el Staff de El Inversionista

El Comité de los Derechos del Niño ha instado a México, desde 2006, para que el castigo corporal sea explícitamente prohibido en los órdenes federal y estatal en todos sus ámbitos



Diputado Rodolfo Lizárraga Arellano.

La realización de una campaña en medios de comunicación para promover la erradicación de la violencia en la educación de los hijos e hijas propondrá el Congreso del Estado a la titular del Poder Ejecutivo estatal y a los 72 ayuntamientos. La premisa es que, para frenar la violencia en la sociedad, hay que empezar desde el hogar.

El diputado Rodolfo Lizárraga Arellano presentó esta iniciativa con punto de Acuerdo, en la que destacó la importancia de que niñas, niños y adolescentes tengan oportunidad de desarrollarse sanos y felices, si los adultos en su entorno familiar respetan sus derechos y su dignidad humana.

“La mejor manera para lograr el objetivo de la no violencia en la educación de los hijos e hijas es que las autoridades promuevan, desde sus ámbitos de competencia en el Estado, la no violencia en la educación de la niñez, pues los que debemos cambiar con prisa somos los adultos que educamos en casa y en la escuela”, argumentó.

Recordó que el Comité de los Derechos del Niño ha instado a México, desde 2006, para que asegure que el castigo corporal sea explícitamente prohibido en los órdenes federal y estatal en todos sus ámbitos, así como que en los actos de corrección de adultos hacia niñas, niños y adolescentes sean eliminados en los códigos Civil federal y estatales.

Por su parte, el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña presentó una iniciativa encaminada a lograr la paridad y la alternancia de género en el Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública (ISTAI), en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE), y en dependencias de la administración pública estatal para que las mujeres sean consideradas en la toma de

decisiones. La iniciativa se turnó a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y para la Igualdad de Género

La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, CRICP, recibió la iniciativa presentada por el diputado Jesús Alonso Montes Piña, a nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social (PES) para que se exhorte a que a más tardar el 25 de marzo se tenga una primera reunión

de trabajo y diálogo con el objeto de que los coordinadores parlamentarios y las representaciones parlamentarias lleven a cabo diálogos para emprender una agenda legislativa común en beneficio del Estado. Sobre este tema hicieron comentarios los diputados Luis Armando Colosio Muñoz, María Dolores Del Río Sánchez y Jesús Eduardo Urbina Lucero, y al no reunir los votos suficientes para que fuera considerado de urgente y obvia

resolución, la Presidencia lo turnó a la CRICP.

La Comisión de Minería estudiará la iniciativa presentada por la diputada María Dolores Del Río Sánchez, con punto de acuerdo a efecto de que esta LXII Legislatura presente ante el Congreso de la Unión una iniciativa de decreto para reformar y adicionar la Ley Federal de Derechos.

La legisladora expuso que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable se constituyó a raíz de la reforma a la Ley Federal de Derechos en sus artículos 271 y 275, con el fin de realizar obras de infraestructura social y elevar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de extracción minera, por lo que su propuesta es para que se dé cumplimiento a los objetivos para los que fue creado. Y a la Comisión del Deporte se envió para estudio la iniciativa presentada por la diputada Marcia Lorena Camarena Moncada, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, para que los deportistas con discapacidad sean incluidos de manera formal dentro de los campeonatos estatales que se realicen en el Estado.

Agregó que en esta Ley se contempla la figura del Deporte Adaptado, el cual se define como el que practica o pueden practicar las personas con discapacidad, pero se le da muy poco énfasis cuando se trata de incluir a estas personas en la organización de competencias deportivas.

El diputado Filemón Ortega Quintos presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el fin de que se cuente, de manera permanente, con una Comisión para la Atención a Migrantes. La iniciativa se turnó a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.